



INFORMACION MENSUAL

Boletín interno del Carlismo

Número 34

Abril - 1974



PARTICIPACION POLITICA Y SOBERANIA POPULAR

¿Puede realizarse la democracia sin partidos políticos? ¿Es cierta y real la democracia dentro del marco del juego de partidos, ya sea partido único o multipartidismo? La instauración de la democracia parte del axioma político de que para que ésta sea verdadera el pueblo debe estar en el poder. Porque será democracia cuando el pueblo decida de forma real en la totalidad de los problemas que afectan a la sociedad, en su forma política, en su desarrollo económico y en la libertad de las comunidades. Democracia será aquella que amplíe la participación del ciudadano en todos los campos con plena igualdad, partiendo de los mismos derechos y deberes.

El problema de la libertad política implica necesariamente un problema de participación cuantitativa, de participación integral del pueblo en su propio desarrollo y con plena responsabilidad. Cualquier sistema político que impida esta forma de democracia está impidiendo el desarrollo de la libertad de los hombres y de las comunidades. Pueden darse, indudablemente, sistemas políticos de partido único o multipartidista. Porque, o bien existe una unanimidad política, ideal de la democracia por representar la homogeneidad del pueblo en sus juicios y actitudes, con un solo partido; o bien es necesario una confrontación permanente entre la diversidad de opciones y actitudes para mantener el equilibrio político mediante el multipartidismo. Porque hoy, la ausencia de partidos políticos sería la ausencia de la libertad política. Pero si el pueblo está en el poder ¿cuál es la función de los partidos políticos dentro de un estado democrático, donde el pueblo ejerza su soberanía?

LIBERTAD POLITICA Y REPRESENTACION EN LOS PAISES TOTALITARIOS

Por regla general los regímenes totalitarios, bien se trate de un fascismo o de un comunismo de estado, se asientan en el Partido Único. Ambos afirman que el sistema multipartidista representa un atentado a las premisas esenciales de la verdadera democracia y, sin embargo, el partido único promociona las masas a través de su educación, imponiéndoles una línea a seguir con fuerte disciplina. El pluripartidismo, sin embargo, afirman los fascistas o totalitarios, es la expresión de un subdesarrollo de las masas y ocasiona numerosos retrasos en la evolución de la sociedad.

En el fondo, lo que estos regímenes pretenden es eliminar la libertad política porque para ellos representa un grave obstáculo. En los regímenes totalitarios se habla y se invoca una democracia orgánica, se organizan grupos sociales que a través de representantes designados por el Estado participan en el que ellos llaman « ejercicio de la democracia », pero que siempre quedan relegados a las consignas del Estado totalitario. El partido único intenta monopolizar toda la vida del país y se crea la obligación de adoctrinar las masas a través de su propaganda.

La libertad política dentro de un sistema totalitario o fascista, como puede ser el caso de la España actual, se utiliza como un juego para encubrir precisamente la ausencia de toda libertad. Se buscan afanosamente los sucedáneos empleando maniobras para mantener el monopolio de la clase dominante sin ceder en sus prerrogativas. Se juega, se engaña y se manipula con todo aquello que se le pueda imprimir un falso sello de libertad política. Se castiga y se reprime cuando se sale de su control y utilización. Todo ello para ocultar la dictadura.

En España, los políticos más destacados del régimen realizan grandes esfuerzos para presentar una posible partici-

pación del pueblo en la política, pero no a través de los partidos políticos, los cuales quedan condenados de antemano. Quieren una democracia dentro de un estado antidemocrático. Tienen al pueblo presente pero sin participar. Presentar al mundo una situación de pluralismo pero sin partidos y sin libertad política. En definitiva, buscan la forma de subsistir con apariencias democráticas para evitar su fin. Fin que saben inevitable cuando ya no les quedan más recursos ni más cartas falsas que jugar.

Pero intentan una nueva maniobra de distracción: la maniobra centrista. Crear una clase política extraída de los sectores fieles a los Principios del Movimiento y de condición burguesa, para agruparla por « familias políticas », todas ellas fieles al sistema. Intentan seguir imperando como dictadores dándole otro signo: dictadura de clase con etiqueta demócrata.

EN LAS DEMOCRACIAS FORMALES CAPITALISTAS

Existen estados denominados demócratas, donde se practica el pluripartidismo, que no son precisamente democráticos. Son las democracias formales donde la sociedad burguesa y el multipartidismo desempeñan un papel positivo, dándose la lucha de opiniones, controlando el ejercicio del poder por el parlamentarismo, limitando así la dictadura de la clase dominante, permitiendo una expresión relativa de libertad del pensamiento. Pero es falso afirmar que tienen un valor absoluto, para garantizar la libertad de pensar y propagar las opiniones en todos los niveles. Todo va dictado por la ideología de la clase dominante, pequeña, pero que posee la propiedad de todos los recursos.

Por mucho que se nos quiera hacer ver, por toda la ideología política o por toda filosofía de la historia que se intente enseñar en las cátedras, nada ni nadie autoriza a afirmar que el sistema de partidos políticos, multipartidismo, sea necesariamente el único o el mejor medio de aplicación de la libertad política. Puede serlo, pero no excluye a cualquier otro sistema.

La libertad política, dentro de un sistema parlamentario, democracia formal o estado de derecho, como puede ser cualquier régimen del mundo occidental, excluyendo Portugal, España y Grecia, se basa en esa libertad individual ejercida dentro de unas estructuras constituidas sobre unos derechos proclamados y consagrados en las leyes, pero que en la práctica se desarrollan dentro de una condicionante capitalista y de servidumbre oligárquica. En estos regímenes se practica una libertad política que se asienta en la construcción de partidos burgueses o de cuadros y toda participación queda relegada a una mera fórmula del voto y delegación en los grupos o cuadros que administran esa política, a cambio de un orden y un bienestar que adormece al ciudadano y deja las manos libres a los grupos monopolistas en su política de expansión y de explotación con el máximo beneficio.

El juego parlamentario, la democracia formal, es el ariete que se intentará utilizar para frenar el avance revolucionario.

LIBERTAD POLITICA Y SOCIALISMO

En una sociedad socialista puede existir pluralidad de partidos. Esto nadie lo puede negar. La libertad política es posible dentro del sistema socialista. Es más, creemos que es necesaria para que el socialismo pueda realizarse.

Para muchos, la sociedad ideal socialista sería aquella en

que desaparecerán todas las diferencias de opinión al menos entre los que están en el poder, que privaría de toda razón de ser al multipartidismo o a la existencia de cualquier partido. De esta forma las corrientes ideológicas disidentes serían manifestación antidemocrática. Esta es la utopía posible de la sociedad perfecta.

El socialismo debe basarse en el desarrollo de los partidos populares para que en la representación política participe toda la sociedad. Pero por esto, no es precisamente la eliminación de los grupos pequeños, las minorías políticas, lo que debe perseguir un estado socialista, sino más bien el respeto a los mismos dentro de la promoción de los partidos populares. Porque el socialismo, en lugar de matar la libertad política, tiene que fomentarla en el ejercicio de la controversia, para progresar en la construcción de la causa socialista y sí eliminar los obstáculos que pueda oponer una sociedad basada en la democracia formal o burguesa, puramente formulista; o una sociedad estamento, tiranizante. No podemos, por tanto, definir el socialismo como una sociedad democrática sin multipartidismo, ni que el sistema de partido único y la democracia socialista están indisolublemente ligados.

LA LIBERTAD POLITICA BASE DE LA SOBERANIA POPULAR

La libertad política como ejercicio de la soberanía popular es la participación real y cierta del pueblo en las decisiones políticas. La libertad política debe darse con el compromiso pleno del pueblo sin discriminaciones y sin limitaciones.

El pueblo necesita realizar su promoción a través de una pedagogía política que pueden darle únicamente los partidos populares. Partidos que son escuelas políticas y cuyo fin primordial es la promoción de sus militantes, como pueblo, para alcanzar su plena responsabilidad, aun con riesgo de equivocarse. No puede dejarse que el ejercicio de la libertad política sea dirigido y planificado por los grupos ajenos a los intereses del pueblo. No es el sufragio universal directo, masivo, el que puede dar al pueblo la libertad. El único sufragio universal es aquel en que el pueblo pueda ejercer su libertad sin condicionamientos sociales, económicos o políticos.

La promoción política de los ciudadanos a través de grupos o partidos es uno de los elementos básicos para ejercer su soberanía. Pero no es el único cauce de la libertad del pueblo. No se rechaza, por tanto, la existencia de los partidos políticos. La mayor libertad política será aquella que obligue a todo ciudadano a participar, a vivir la política a través de un grupo o partido concreto. Participación cotidiana en la vida interna del grupo para ejercerla sobre la sociedad, y no limitarse a la emisión de un voto cada unos cuantos años y marginarse después de la responsabilidad política. La representación política en las decisiones globales debe ser proporcional al número de militantes activos de los grupos políticos. Esta representación política, según se vaya promocionando, tenderá a ser igualitaria a las otras representaciones donde el ciudadano ejerce su responsabilidad. Campos donde, en igualdad de condiciones convive con sus semejantes, como pueden ser el trabajo o profesión, y su localidad, país o región donde habita, para defender y ejercer sus derechos e intereses.

El ejercicio de la soberanía popular a través de estas vías de participación conducirá a la federación progresiva de los intereses comunes entre los grupos y personas. El derecho de voto será a través de los partidos populares, llevando cada voto en sí una responsabilidad concreta, al estar adscrito a una ideología, a un compromiso. No será un voto emitido a través de un clima creado previamente en la sociedad. Será un voto consciente y comprometido. Si no existe militancia no debe existir el derecho al voto. ¿Puede este progreso de participación conducir a la creación de un bipartidismo, de un partido único, a la atomización de partidos, o a la desaparición de éstos? Si así fuese, siempre sería el fruto de una auténtica democracia. Pero siempre debe quedar abierto el canal de la participación política con plena libertad en la formación de partidos o grupos, para que todos los ciudadanos puedan ejercer este derecho coherentemente con los que discurren a través de los sindicatos y de las regiones o países federados. Porque a pesar de todos los razonamientos históricos y políticos, la democracia puede darse con mayor fuerza y garantía en un

sistema donde la existencia de partidos quede equilibrada con la presencia de otras representaciones, donde el pueblo pueda ejercer su soberanía por la acción de otros intereses que no sean únicamente los ideológicos o políticos.

La definición que aquí hacemos de la democracia es ampliar la participación del ciudadano a todos los campos donde desarrolla su vida. A través de su trabajo se incluirá obligadamente en el Sindicato unitario para participar en las decisiones económicas, así como en el proceso de la producción en el marco de su empresa, en un régimen socialista de autogestión. A través de sus comunidades, municipios, reuniones o países participará impelido por la constante cultural y de responsabilidad subsidiaria al desarrollo del estado federal. Librementemente el ciudadano debe participar en la vida política a la que le conducirán los partidos populares, que les creará esta obligación de responsabilizarse en la marcha política. Porque el campo de la política debe ser promocionado, para que se establezca como un estadio de la vida del hombre tan importante como los otros dos y evitar que se transforme en el instrumento útil para los grupos minoritarios y les sirva para alcanzar el poder. Entonces estos partidos minoritarios excluyentes tenderán a desaparecer y se iniciarán los grandes grupos populares.

Con la Revolución el pueblo quedará establecido en el poder. Los partidos populares que nazcan mediante la participación política, mantendrán al pueblo en el poder y su función será el corregir y perfeccionar la constitución del estado socialista en un proceso de autogestión global, ejerciendo la soberanía popular sin ningún impedimento ajeno a los intereses del pueblo. Los partidos populares tendrán como misión educar las masas y, además, presentar programas políticos que sirvan para perfeccionar el estado socialista, mantener la soberanía popular y efectuar los cambios que el pueblo en el ejercicio de su libertad considere.

El pueblo promocionado por su propia revolución necesitará de un desarrollo cultural que le ha de venir por la vía de autogestión en los tres campos indicados. De esta forma, los grupos populares tenderán a constituir su bagaje político en consonancia con los intereses del pueblo, mediante una promoción del mismo con la pedagogía socialista. Aquellos grupos populares que en su desarrollo vayan acumulando en su lucha el acervo de la cultura del pueblo libre, responderán a la resultante de los intereses de las comunidades que transcurre por los caminos en que el hombre se realiza: su ideología, su trabajo, su localidad. Cuando los intereses de estas tres funciones, de estos tres campos, sean contradictorias, será señal evidente o anuncio de que la ideología no orienta formalmente el discurrir de los otros dos ejercicios del hombre. El grupo que haga coincidir los intereses, habrá dado con la promoción integral del hombre.

El conjunto de estas tres libertades, su confrontación dentro del estado federal, en igualdad de condiciones, dará la constitución del país, sin hegemonías, sin dominios, sino a través de una democracia que nace de la responsabilidad del pueblo. La decisión tiene que darse en la confluencia de esas tres vías, pero siempre partiendo del pueblo.

ALIANZA SOLIDARIA

La Revolución que abra los caminos hacia estos objetivos nacerá de un Frente Democrático Revolucionario que aglutine a todos los grupos populares existentes en la actualidad y vaya incorporando a los que nazcan en el transcurso de la lucha popular que se está desarrollando en los momentos actuales.

De la Revolución debe nacer, para la primera etapa de consolidación, una alianza democrática socialista concertada entre todos los grupos populares y revolucionarios. Alianza que permita establecer las bases de la Democracia Socialista que dará carácter al Estado Socialista de Autogestión. Esta alianza será el soporte para el establecimiento del autogobierno y el instrumento inicial de formación y participación de las masas, a través del proceso de autogestión en el control y desarrollo de los órganos del Estado, de las organizaciones económicas y sindicales, y de las comunidades e instituciones sociales y locales. La democracia socialista, a través de la Alianza, debe poseer una coherencia política suficiente para que la libre iniciativa de los ciudadanos pueda desarrollarse y el pueblo logre ejercer por sí mismo su propio poder.

EL MATESA DE LOS CENTRISTAS

El Gobierno de Arias, que tan orgulloso se muestra de haber derrotado a los tecnócratas protagonistas de Matesa, tiene desde su llegada al poder otro escándalo financiero sobre su conciencia, que es el conocido asunto de « Lo de Orense o el Matesa de los centristas », en el que figuran directamente implicados el ministro Pío Cabanillas y el vicepresidente Barrera de Irímo, como encubri-

dor. Este escándalo, que se fue descubriendo durante los siete últimos meses de 1973, consiste en un desfaleo de varios cientos de millones de pesetas, cometido en la Caja de Ahorros de Orense por su gerente, que a la vez era presidente de la Diputación. Casi la totalidad de las reservas de esa entidad bancaria proceden de las sumas de dinero que envían los emigrantes gallegos repartidos por

Europa y gran parte del volumen de millones desaparecido, fue a parar a una sociedad financiera en cuyo Consejo de Administración figura Pío Cabanillas, el cual consiguió, antes de ser ministro, que el titular de Hacienda, Barrera de Irímo, echara tierra sobre el asunto para impedir una acción judicial a punto de iniciarse contra los responsables.

MARTIRES DE SU TRADICION

Un año más se ha celebrado oficialmente la fiesta de los Mártires de la Tradición bajo los auspicios del Movimiento. Pero en esta conmemoración de 1974 la prensa ha dedicado al tema mayor atención que en otras ocasiones y ello se ha debido a la fiebre « aperturista » y « asociacionista » que está provocando el Gobierno. Por ello, algunos periódicos han aprovechado para hablar de la « familia » política de los tradicionalistas y, por otro lado, algunos altos cargos de la Administración han escrito o hablado públicamente como portavoces de su tradición. Si de lo que se trata es de legalizar y dar forma a las « familias polí-

ticas », bien está, porque los llamados tradicionalistas que han escrito cartas y pronunciado discursos el pasado 10 de marzo, no pasan de ser una familia, en el sentido numérico de la palabra. Prueba de ello es que en la conmemoración de 1974 han tenido que acudir a personas tan ajenas en otros tiempos a su tradicionalismo, como Laureano López Rodó, para decir que tienen seguidores. O, a lo mejor, ese hecho demuestra que la citada « familia tradicionalista » es una institución puramente artificial, sin ningún contenido político, en la que tienen cabida todos los arribistas que buscan unas prebendas que nunca les llegan.

Abandonaron o fueron expulsados del carlismo hace muchos años y siguen ofreciendo el triste espectáculo —como Eugenio Mazón en San Sebastián— de replicar puestos en el Gobierno y un reconocimiento a sus servicios prestados. Y esta súplica tan rastrera les conduce a cometer errores históricos tan desconocidos, como decir que el carlismo aportó toda su doctrina al 18 de julio, cuando lo cierto y comprobado es que el carlismo aportó miles de hombres que ganaron unas batallas y fueron derrotados en la victoria.

NUEVA ORGANIZACION PARA-MILITAR

Dentro de la línea fascista y represiva del actual Gobierno, se ha producido una noticia de gran significación: el nombramiento de un asesor militar para la Delegación Nacional de la Juventud, en la persona del teniente general Coloma Gallegos, hermano del ministro del Ejército y famoso por su « estilo legionario ». ¿Qué sentido puede tener este nombramiento? El vicesecretario del Movimiento dijo en el acto de toma de posesión: « Se trata de que con nuevas formas de encuadramiento se sepa encauzar la rebeldía sana y necesaria de la juventud contra la injusticia social y

contra los que atacan la unidad de la Patria. Al mismo tiempo se trata de revitalizar el Movimiento Nacional y la unión íntima del Movimiento con las Fuerzas Armadas y de convertir a la juventud en cantera inagotable de vocaciones militares ». Estas palabras suenan a anuncio de la aparición de una especie de milicias juveniles, que coincidan con el creciente rumor de los últimos meses de que la OJE estaba formando, dentro de sus cuadros, una « fuerza de choque antimarxista ». En este sentido no se puede olvidar que el delegado nacional de la Juventud, Manuel Valentín Gama-

zo, en su época universitaria militaba en la desaparecida organización Defensa Universitaria, una fuerza ultraderechista que más tarde se convirtió en los actuales Guerrilleros de Cristo Rey. Pero, lógicamente, el acuerdo de militarizar la Delegación Nacional de la Juventud, no ha sido una medida particular de su delegado, sino que ha contado con el beneplácito del Gobierno, a través del ministro del Movimiento, Utrera Molina y, sobre todo, de su inspirador real, que ahora es José Antonio Girón.

EL JUICIO DE PUIG

Aunque en el pasado número ofrecimos información sobre la ejecución del militante anarquista catalán Salvador Puig Antich, por su interés reproducimos ahora de « Información Democrática » unos datos interesantes sobre la vista celebrada en el Consejo Supremo de Justicia Militar. Desde el punto de vista jurídico, lo más escandaloso fue la forma de elaborar el sumario, en el que se recogían breves párrafos sobre las alegaciones de la defensa, mientras que se ofrecía íntegro el informe del fiscal militar, en el que todas las pruebas, según reconoció él mismo, se fundamentaban en las

declaraciones de seis policías. El abogado de Puig demostró que la muerte del policía Anguas Barragán fue un « homicidio en riña » y no un asesinato en el que « se atentaba contra el orden constitucional ». Prueba de ello es que Puig fue asaltado por siete policías, todos ellos con pistola, y en el momento de producirse el disparo, el militante anarquista ya había recibido cuatro culatazos en la cabeza y caía de espaldas sobre el policía Anguas, que le tenía sujeto por detrás. Ellos dos fueron los únicos alcanzados por los disparos, ya que los otros policías también hicieron uso de

sus armas. Por la complejidad de estas circunstancias, el abogado de Puig solicitó el dictamen de un perito balístico que determinara que arma causó la muerte del policía, pero esta prueba fue rechazada por el tribunal porque « todos los vocales del Consejo de Guerra son peritos en balística ». A pesar de que el abogado replicara que, legalmente, no se puede ser a la vez perito y consejero de un tribunal, no se le hizo caso, manteniendo el atropello jurídico que llevó a Puig al garrote vil.

BERBERANA: A LA CUARTA SE CELEBRO EL JUICIO

Después de tres convocatorias aplazadas, el pasado 20 de marzo se celebró en el Tribunal de Orden Público el juicio, pendiente desde enero de 1971, contra los cinco carlistas acusados de asaltar el repetidor de TVE en Berberana (Burgos): Carlos Catalán, José Antonio Cob, José L. García Robles, Ildefonso José María Porro y Juan Querejeta. Sus abogados defensores fueron: José G. Sarasa, Santiago Coello, Alejandro Purón, Juan F. Martín de Aguilera y Antonio Rato. La sala del TOP se encontraba llena de carlistas y muchos de ellos no pudieron asistir a la vista por falta de espacio. A pesar de todas las dificultades que han precedido a la celebración de este juicio, se puede decir que el resultado final ha sido positivo en todos los aspectos, ya que nuestros compañeros ofrecieron un testimonio de compromiso político ante el tribunal y además se encuentran todos en libertad, excepto García Robles, que ha de terminar otra condena.

El relato de los hechos ocurridos en la noche del 30 de diciembre de 1970 es suficientemente conocido como para volver a repetirlo. Basta recordar que ese comando carlista intentó interferir el sonido de la retransmisión del mensaje

de Franco de Fin de Año, para emitir en su lugar una cinta magnetofónica previamente grabada. Por todo ello se les acusaba de un delito de propaganda ilegal y otro de agresión a las Fuerzas Armadas y tenencia ilícita de armas, por el que fueron juzgados en Consejo de Guerra celebrado en Santander en marzo de 1972. Es importante señalar que, aunque en el TOP el fiscal rebajara sus peticiones de once y cinco años a un año de prisión, lo cierto es que los acusados han pasado más de tres años con el juicio pendiente, y la mayor parte de ese tiempo en la cárcel.

Del desarrollo del juicio lo más destacado fueron las manifestaciones de los acusados y alegaciones de algunos abogados defensores, insistiendo en el sentido político de la operación planeada para el 30 de diciembre de 1970. Todos ellos insistieron en su pertenencia a la organización del Partido Carlista y en que el texto grabado en la cinta era un resumen de la línea ideológica aprobada en el I Congreso del Pueblo Carlista y del mensaje de don Javier de Borbón Parma enviado a ese Congreso. Por ello, el contenido de la cinta era una proclama de las tres libertades básicas que

propone el carlismo: sindical, regional y política. Todas estas afirmaciones, así como la de que ellos (los acusados) se solidarizaban con los luchadores de otras fuerzas políticas, fueron continuamente interrumpidas por el presidente del tribunal, que quería impedir a toda costa alusiones al programa político del Partido Carlista. Otro de los argumentos de la defensa fue señalar la contradicción de querer presentar el carlismo como uno de los pilares del Régimen, cuando sus militantes tienen que acudir a métodos como el de Berberana para dar a conocer su programa político. Los acusados manifestaron que actuaron por cuenta propia, aunque el testigo de la defensa, marqués de Marchelina, que es presidente de la Hermandad de Antiguos Combatientes Requetés, declaró que, como miembro que era en 1970 de la Junta Suprema Carlista, el contenido de la cinta estaba plenamente de acuerdo con la línea política del partido. A la hora de cerrar estas páginas se ha hecho pública la sentencia de 6 meses de arresto y multa de 5.000 pesetas a cada uno. Sin embargo, la sentencia del TOP no hace ninguna alusión a la condición de militantes carlistas de los cinco encartados.

COORDINADORA GENERAL DE CC.OO.

En la última declaración de la Coordinadora General de Comisiones Obreras, se llama a una ofensiva general con la plataforma reivindicativa siguiente: aumento inmediato de salarios; establecimiento de la escala móvil; a igual trabajo igual salario; semana de 40 horas; 100 por 100 del salario real en caso de accidente, enfermedad o jubilación; derecho de reunión, asambleas y huelga; sobreseimiento de todos los procesos, amnistía general y libertades sindicales y políticas. Después afirma que hay que aprovechar, conjuntamente, las posibilidades legales y extralegales y termina con este llamamiento: « La Coordinado-

ra General de CC.OO. cree llegado el momento en que todas las personalidades, grupos partidos políticos y movimientos de masas, establezcamos de una manera seria y razonada el diálogo, para elaborar las bases de un entendimiento válido para todos nuestros pueblos. Consideramos que sobre la base de una Amnistía General, el establecimiento de las libertades sindicales, el derecho de huelga, las libertades políticas y el respeto a los derechos nacionales de los pueblos del Estado Español, es posible ponerse de acuerdo... Nuestra constante seguirá siendo no distraernos del frente de nuestra lucha fundamental: la exigencia de

mejores condiciones de vida y de trabajo, las libertades sindicales y políticas, el esfuerzo por extender y elevar la lucha de masas a todos los niveles, única capaz de acabar con la dictadura ». A ello añadimos que esta plataforma reivindicativa, adaptada a cada empresa o rama, ha de ser, como ya se viene haciendo desde hace tiempo un motor común de lucha y una bandera a levantar en la jornada obrera del 1 de Mayo, una fecha que debe ser protagonizada por las organizaciones obreras con apoyo, sobre todo, de los partidos políticos de masas.

LO QUE SIGNIFICA MONTEJURRA

Para el domingo 5 de mayo se ha convocado la reunión anual de Montejurra. Ese día, como todos los años, miles de carlistas de toda España nos encontraremos en Estella, no para realizar una romería, como volverán a decir las fuentes oficiales, sino para lanzar a los cuatro vientos nuestro programa político y demostrar que en toda España hay miles de hombres y mujeres que luchan por un estado de justicia, por un socialismo en autogestión que respete las tres libertades: sindical, regional y política. Y que este pueblo que hace tiempo que lucha por esa Revolución Social, tiene una garantía de compromiso en el poder, que es don Javier de Borbón Parma y su hijo Carlos Hugo, que encabezan una dinastía cuya presencia, a pesar de los riesgos, nunca nos ha faltado en Montejurra.

Indudablemente, el testimonio político de un partido no puede consistir en una concentración anual de sus militantes, con profusión de discursos, gritos y pancartas. Eso sólo daría una sensación de limitación y pobreza o folklorismo. No podríamos acudir a Montejurra si no existiera ese compromiso diario y esa lucha constante que los carlistas mantenemos en todos los rincones de España, codo a codo con el resto del pueblo, en esa empresa emocionante, sa-

crificada y atractiva de la liberación de un país.

En Montejurra tenemos algo que decir y lo diremos con la fuerza que nos da el testimonio colectivo de todo un año. En Montejurra también nos encontraremos los amigos y compañeros, incluso de otras fuerzas políticas, que durante el año permanecemos separados. Allí se intercambian experiencias y opiniones. A Montejurra, además, hemos de ir con la conciencia clara de lo que supone ese acto: una reunión periódica donde proclamamos nuestro programa, pero no la fecha decisiva para la conquista del poder. Por eso, con la serenidad y disciplina de quien pasa todo un año luchando en la clandestinidad, hemos de vigilar esos deshaogos antirepresivos, que responden a una situación opresiva que todos padecemos, pero que por su manifestación espontánea e individualizada pueden hacer peligrar la seguridad de una organización y, de esta forma, darle gusto a las provocaciones de las fuerzas represivas que allí acuden para intentar aplastarnos. Una conciencia revolucionaria está siempre por encima de un sentimiento individualista y, por lo tanto, pequeño-burgués. El comportamiento de los carlistas en Montejurra-73 fue un ejemplo de lo que debe ser la presencia en este acto, sin menos-



cabo del entusiasmo y firmeza que se ha de manifestar en esa fecha.

VIOLENCIA EN EL PAIS VASCO

A la hora de cerrar este boletín, se acumulan varias noticias de última hora relacionadas con el País Vasco. Primero, la detención en Pamplona del presunto militante de ETA, Luis Izqueta Irisarri, que resultó gravísimamente herido por los disparos de la policía. Las circunstancias de la detención demuestran que la policía podía haber evitado el uso de las armas. Al día siguiente, un guardia civil de Azpeitia es muerto en un ataque de un comando de ETA, muy parecido al que se realizó contra el jefe de policía de Irún, Melitón Manzanos. Cabe destacar la significación de este guardia civil de Azpeitia, como encargado del Servicio de Información de esa zona. Estos dos hechos, unidos a las primeras reacciones oficiales, hacen prever una nueva ola de

violencia en todo el País Vasco con medidas de venganza. Los primeros ataques se están lanzando contra la Iglesia, emplazándola a que condene las acciones de ETA, a la vez que se multa a un sacerdote por haber leído la homilía de Añoveros en una parroquia de Madrid.

Sólo a título informativo, queremos recordar que, en los tres primeros meses de 1974, se han producido tres muertos víctimas de la represión: Pedro Barrios González, 19 años, es tiroteado por la policía en Madrid la noche del 21 de diciembre sin motivo alguno en una operación a la que él era totalmente ajeno. Muere el 5 de enero en el Gran Hospital de la Beneficencia, Francisco Madrigal, 21 años, muere por disparos de la Guardia Civil en Alcobendas (Madrid), cuan-

do se niega a entregar su documentación en una redada con motivo de un altercado en una sala de fiestas. Salvador Puig Antich, es ejecutado en Barcelona el 2 de marzo, en circunstancias ya conocidas. Otro joven muerto por la Guardia Civil en Alicante por no obedecer a un alto. Todo ello sin contar a los dos estudiantes de Valladolid y San Sebastián gravemente heridos al « caer » por una ventana durante interrogatorios en la Comisaría.

En estas circunstancias sólo cabe recordar a todo el pueblo vasco que se mantenga vigilante ante las provocaciones de las fuerzas represivas y que se extremen las medidas de seguridad en todas las organizaciones de masas y partidos políticos.